



Resolución N° 1598/2025

por la cual se aprueba la adjudicación de la licitación de menor cuantía nacional ID 461980, Recarga de Extintores del Ejercicio Fiscal 2025 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 21 de julio de 2025.

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 16 de julio del 2025 en el marco del llamado a licitación de menor cuantía nacional para Recarga de Extintores, del Rectorado de la UNE, "y";

Considerando: Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado con su oferta el oferente Aldo Oscar Acuña, RUC 3811527-1.

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 16/07/2025, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por Aldo Oscar Acuña, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 52, 53, 55 de la Ley N° 7021/2022, su Decreto reglamentario N° 2264/2024, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar al oferente Aldo Oscar Acuña, el llamado para Recarga de Extintores.*

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, y en consideración a que el oferente Aldo Oscar Acuña, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos, de conformidad con lo señalado en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Rectores", y Art. 52° "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 55° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Art. 75 Procedimiento de Evaluación.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden

En uso de sus atribuciones legales

El Rector de la Universidad Nacional del Este

Resuelve

Artículo 1° APROBAR la adjudicación de la licitación de menor cuantía nacional para Recarga de Extintores – ID 461980, al oferente Aldo Oscar Acuña, RUC 3811527-1, por un monto de Gs. 8.683.100 (guaraníes ocho millones seiscientos ochenta y tres mil cien).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Progr. | Sub Prog. | Proy. | O.G. | F.F. | O.F. | Depart. | Monto |
|------|------|--------|-----------|-------|------|------|------|---------|-----------|
| 2025 | 01 | 01 | 0 | 1 | 351 | 10 | 88 | 10 | 8.683.100 |

Artículo 2° PROSEGUIR con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.



Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector